

ACTA 01-2019

Cabildo abierto celebrado para la rendición de
Cuentas año 2018, celebrado por la honorable
Corporación Municipal de Santa Cruz de Yegua
- Cortés, en el Centro Cívico Municipal de esta
ciudad, el día domingo 13 de Enero de 2019,
presidió el Señor Alcalde Municipal Lic. Martín
Javier Pineda Leiva, con la asistencia de los Regi-
stradores: 2do. Juan Pablo Rapalo Rivero, 3ro. JOSÉ MUEL
Paz Fernández, 4to. STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUN-
GBERG, 5ta Doreila Sanchez Sanchez, 6fa. Glenda
Zaldivar Pineda, 7mo. Juan Carlos Leiva Rivera, 8vo.
JOSÉ FELIX GARCIA PINEDA, 9no Ángel Antonio Lilia Madrid
se reportó enfermo.-



10ma. Juventina Hernández Iniciativa,
la asistencia de la profesora Irma Figueroa
en su calidad de Coordinadora Municipal de
Derechos Humanos, los miembros de la Comisión de
Transparencia Ing. Félix Benítez, José Maldonado Martínez
Cáceres, José Faustino Díaz, Felicia Eveda y Julieta
Cáceres que por enfermeza no asistieron.
461 personas de los diferentes barrios y colonias
de esta ciudad y Comandantes del Municipio y
el secretario Municipal Abg. Ernesto Reyes Gutiérrez

DA FE.- El cabildo se desarrolló conforme la
siguiente agenda:

- 1.- Inscripción de Participantes
- 2.- Invocación a DIOS
- 3.- Entonación del himno nacional
- 4.- Minuto de aplausos por el fallecimiento de
Don Jaime Bolando Rosenthal Etcheverría
- 5.- Lectura del punto de Acuerdo donde la Corporación
Municipal acordó realizar este cabildo para la
rendición de cuentas 2018.
- 6.- Palabras de Apertura
- 7.- Presentación del informe de Rendición de
cuentas año 2018.
- 8.- Preguntar y Responder
- 9.- Entrega de bono de la Misión Social Adulto
Mayor y del bono para festejos de graduación
académica del municipio.
- 10.- Cierre del cabildo y Almuñecar

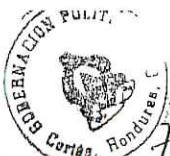
DESARROLLO:

- 1.- Una comisión de organizaciones municipales
tomaron la asistencia de los presentes
- 2.- La inauguración a DIOS la realizó Don José
Faustino Díaz
- 3.- La concurrencia prevalece entorno al Hymno
Nacional de forma solemne.
- 4.- Se desarrolló un acto especial de un
minuto de aplausos por el fallecimiento de
Don Jaime Bolando Rosenthal o L.V.C Q.D.G
a quien se rendió un homenaje posterior.



5.- El Abogado Ernesto Reyes en su condición de Secretario Municipal dio lectura al punto de Acta N° 8) ASUNTOS VARIOS numeral 11) del ACTA 29-R08 de la Sesión Ordinaria de este Poder Ejecutivo Municipal donde se acordó realizar este Cabildo abierto para la rendición de cuentas 2018.-

6.- El Señor Alcalde municipal Ing. MARLON Pineda dio la bienvenida a todos los presentes, agradeció la presencia y la atención brindada a la convocatoria girada para celebrar este cabildo de Rendición de cuentas, que es importante para construir una cultura de transparencia y participación efectiva entre esta administración y los habitantes del municipio.- También felicitó a los adultos mayores presentes quienes este día recibieron 250 de ustedes el primer desembolso de la Milán Social Amor y Esperanza, además un par médico que les servirá para que el día 19 y 26 de Enero se les atienda en el Centro Clínico Municipal y se les elabore su expediente clínico, ya que nos hemos propuesto que se les ofrezca una consulta médica cada dos meses y apoyarlos en este tema.- De igual forma hoy se iniciará la entrega del bono a los estudiantes con excepción de la Académica de los tres institutos públicos de nuestro municipio, en este caso son 70 los estudiantes beneficiados - El Señor Alcalde Municipal lamentó el fallecimiento de Don Jaime Recenthal a quien recordó como un amigo y mentor, recordando que dejó un gran oficio el pesar a la familia doliente en nombre de todos los personas reunidas en este cabildo. Agradeció la presencia y apoyo de los miembros de corporación municipal, tanto en este cabildo como en el apoyo en la dirección de la municipalidad y la implementación de muchos proyectos en 2018 y espera seguir trabajando de forma conjunta con todos ellos sin excepción, para el bienestar del Municipio de Santa Cruz de Yopala.-



7- INFORME DE RENDEROS DE CUENTAS 2010

Inició la presentación el Jefe de la UDECO Señor GERARDO LEIVA, quien informó lo siguiente: En Trabajo para SALUD Y NUTRICIÓN se apoyó en la construcción de 24 pisos en comunidades como EL ACHICHTAL, La concepción, y Calicheito - Se estableció un programa filial TO en nutrición infantil en la comunidad de Terceritos donde se beneficiaron 38 niños de entre 6 meses y 5 años con el apoyo de las empresas CARE / CARGILL.- Entrega de 4.35 ATAVES a Familias de escasos recursos de todo el municipio. Capacitación en Cocina Nutritiva en el marco del día mundial de la nutrición en las instalaciones de la escuela John F. Kennedy con madres de diferentes comunidades del municipio y el apoyo de CARE Cargill - Construcción de la sala de espera del Centro de Salud de La Aldura las flores, beneficiando a 16 comunidades aldeas del Sector. - Compra de una impresora de Corret de PVC para elaboración de identificación de Personas de la Tercera Edad del Municipio. Entrega de 1500 comidas navideñas para personas de bajos recursos económicos de todo el municipio. EN el Tema de Vivienda se construyeron 27 casas en Varios Comunidades del municipio, por medio de convenios con CEPUDO, y Corazón para Honduras. De igual forma se construyeron 15 pisos en Comunidades como: Las Cruces, Las delicias, EL OBO, Campo Barrios, Aguas de la Reyna, Casas Viejas entre otras mejorando la calidad de vida de estos beneficiados. - se construyeron 61 Techos de casas en diversas comunidades del municipio. También se construyeron 200 hornillas modelo rusta en aldeas como EL EDEN, EL TIGRE Los Maranegos, El Jaral, La Guama, Agua Azul Sierra, campo Llano, campo o LRU,



Chaguitón, Las Tejerías, la fe, Payacán y la
Jutója.. - a donación de 125 metros cúbicos de arena
para varios vecinos, con el objetivo de mejorar sus
viviendas en comunidades como Monte Verde, EL
Reparto, Calicanto, Colonia Duit, El Ciprés, Las Cometas,
Terrenos y EL ZAPOTE. En el tema de Agroindustria
se realizó la Apertura de cajas rosadas en la comu-
nidad de EL ACHIATLA (EL EDON) y en el casco
urbano ha conocida como mujeres prosperas.
Se realizó cultivo de maíz blanco, obteniendo una
colección de 1102 quintales lo que representa un
incremento del 8.1% en comparación con el año 2017
en las comunidades de Terrenos, San Antonio, La
Cañada y EL BEJUCO. EN el caso de cultivo de
Plátiz Amarillo se obtuvo una cosecha de 1300
quintales, lo que representa un incremento de 523%
en comparación con el año 2017. Se implementó un
cultivo piloto de tilapia beneficiando a 7 familias
del municipio mediante este convenio con CARE/
CARGILL, donde se obtuvo una cosecha de
22,170 libras en su primera cosecha en las
comunidades de : EL ACHIATLA, San Antonio, EL
BIJAGUAL y EL BEJUCO. - En EL Tema de Empoderamiento
de Niños como capital remilla en convenio
con CARE / CARGILL, obteniendo una recuperación
de 93,416.00 lempiras en las comunidades de Terrenos,
El Baliz, La Cañada y San Antonio. En lo Rela-
cionado a Centros Educativos se realizó la fin-
tada de Varios Centros Educativos con el apoyo mu-
nicipal de Empleados Municipales y las comunidades
de La Guama, EL EDEN, Bº San Antonio, EL TIGRE, EL
Batey, Nueva Esperanza, y Casas de Salud de La
Aldea Las Flores, -la construcción de 200 cincos
para Merienda Infantil en la comunidad de
Aldea EL OLVIDO siendo beneficiados 60 niños
en convenio con Corazón para Honduras, de igual
forma la construcción de ATEZÓN en la Escuela
Dionisio de Herrera de la comunidad de Ondinas
se acompaña el proceso de elección de patrónitos
el dia 11 de noviembre en las comunidades de EL EDEN.



San Luis Zacañales, Lugo Marín y la Gramma y 31 patronatos donde se ratificaron las plantillas presentadas. - Se organizaron 23 Juntas de Agua las cuales fueron capacitadas en el manejo de su personalidad jurídica con el apoyo de UTM/Gema. - Para este año el año 2018 fue de aprendizaje en esta nueva administración, pues a pesar de los obstáculos se lograron avances en las obras anteriores ejecutadas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en cada comunidad para los y las habitantes de nuestro municipio..

Acto Segundo hace uso de la palabra el Ing. Nelson Pineda JEFE de la UTM quien expone lo siguiente: Mejoras realizadas como la centralización de las compras, ahorrando del 10% al 15% a través del proceso de licitación implementaciones, Elaboración de diseños arquitectónicos y estructurales de los proyectos a ejecutar en varios sectores del Municipio.

- Realización de jornadas de trabajo voluntario en conjunto con Vecinos de las comunidades y empleados Municipales, con la idea de aprovechar al máximo la inversión por ejemplo en los trabajos de alcantarillado del Bº Buenos Aires, construcción de cercos de la cancha de la Col. 25 de Mayo (Peñablanca), parques y otros Reparación de callejones de San Isidro, cajones Puente en Oropendoles; Se llevó a cabo el cumplimiento del plan de inversión, con lo cual se benefició a muchas aldeas y barrios de Santa Cruz de Yojoa. - En este punto se optimizaron recursos en cada proyecto, gracias a la participación de patronatos, Junta de Agua, maestros y padres de familia. - Ejecución con Fondos Propios:

- Alcantarillado sanitario en Barrio Buenos Aires
- Perforación de pozo de agua potable hacia el CAFD. -



- Plaza morazanica, entrada al centro de Santa Cruz.
- Construcción parque Central de Aldea Yopito.
- para beneficio y seguridad de mucha población. -
- Reparación y mantenimiento de calles en El EDEN, San Isidro, Cordoncillos, Substrana del olivar, DOPANDA LAS.
- EJECUCIÓN CON FONDOS ONG Y EMPRESA PRIVADA; PARA LO CUAL SE REALIZÓ TRABAJO CON CORAZÓN PARA HONDURAS, CONSTRUYENDO VIVIENDAS PARA FAMILIAS POBRES EN ALDEA EL ZAPOTE, LA SALA DE ESPERA DEL CENTRO DE SALUD DE LAS FLORES, ALCANTARILLADO EN CALICHOITO Y CASA EN EL BAMBÚ. -
- Ejecución con fondos de la Empresa Privada, entre ellas COHERSA, GRUPO CARGILL Y AGUA FINCA SAINT PETER FISH S.A., CON QUINIENTOS MÉTROS SE CONSTRUYÓ UN ALCANTARILLADO EN CALICHOITO, CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. JOHN F. KENNEDY. -
- Ejecución con fondos del Gobierno: con su apoyo en 2018 se realizaron múltiples proyectos Infraestructura y Red VIAL, los cuales fueron para beneficio de munícipio Municipio. En Gestión con el Gobierno Central se logró reparar el tramo Santa Cruz - Las Flores donde circulan en promedio 1373 Vehículos diariamente. - CONSTRUCCIÓN DEL BORDO RÍO HELADO, AULA ESC. MARCO AURELIO SOTO, EL TRAMO SANTA CRUZ - EL GAGÓN. -
- los costos de los proyectos con fondos del gobierno son:

1. Reparación Tramo Las Flores - Santa Cruz a un costo de Lps. 19,500.00.
2. Reparación de tramo Santa Cruz - EL GAGÓN por un valor de Lps. 6,400,000.00
3. CONSTRUCCIÓN BORDO RÍO HELADO MARGEN IZQUIERDO Y PUENTE COLIGANTE PARA REDUCIR EL RIESGO POR VALOR DE LPS. 8,280,766.47
4. Reparación de la Esc. Marco Aurelio Soto de la Aldea Agua Azul Sierra con Valores de 4,787,443.15
5. Reparación del Instituto Técnico SANTA CRUZ B° Suyapa, por la cantidad de Lps 3,650,065.48



Hace uso de lo que habla el abogado
En este Reporte en mi condición de Secretaria
Municipal para complementar el informe con
la siguiente información, que presentan en
esta rendición de cuentas los otros Departamentos

- TURISMO:

- Capacitación de Guías turísticos
- Capacitación a choferes de mototaxis
- Capacitación a Pescadores
- Apoyo al festival del Chocolate
- Realización de eventos culturales
- Apoyo a evento cultural de la U.P.N. F.M
- Taller de Danza folklórica
- Promoción de la Guía turística Santa Cruz en
para mediante entrega de mapas
- Reportajes de medios de comunicación
- Apoyo y realización del festival gastronómico.
- Realización del Santa Cruz Gol Sola por
Mujeres y obra de teatro
- Representación en la Mesoamérica en temas de
turismo Representante por la nueva regional
de turismo Regional de El Valle de
- Representación y apoyo de la interculturalidad
y organizar el evento del festival y creación
de stan bien.
- Durante el año se hizo su implemento
- Desfile de carrozas del lago
- Celebración de la Feria patronal en
- Elaboración del reportajes
- Reunión de Alcaldes de la Zona Metropolitana
del Valle de Santa
- Estudiantes con alumnos de la Universidad
- Inauguración
- Inauguración del Paseo Patrias
- Celebración del día del maestro
- Celebración del día del Maestro
- Gira turística con Guía de Infra-turístico
y el aborigen
- Reportaje de Cadena 90.7
- Realización del F.O.A



- Encendido el parpote de Nación ad.
- Elaboración del plan de Desarrollo Municipal.
Con el cual se han realizado 13.160 boletas y se han
vendido en boletas Levantadas donde se
dibujan 9840 y se Televisores, la meta es realizar un
TOTAL de 23000 boletas.
- En el Departamento de Planificación Urbana se ha
transferido 515 permisos que generaron un ingreso de
1,591,098.42 lempiras.
- La Unidad Municipal del Ambiente, extendió 37
permisos para entierros, se realizaron 1000 inspecciones
por denuncias por Corte de Giboles, En Proyectos de
Construcción, y constancia de domicilio pleno 400
extendidos y para construcción de 18 constancias.
En el Vivorón Durango se administró y mantuvo 5000 plantas.
Se está llevando a cabo el manejo fitológico y mejoramiento
de las lagunas de oxidación. Se tiene en implementación
el plan de Ciem Técnicos del Crematorio municipal,
y en desarrollo Ambiental y plan de mejoramiento del suelo.
Se recomienda a la Corporación Municipal y la sociedad
civil presentar aprobación la Remuneración de la UMA a
Dirección municipal Ambiental de este Municipio, con el
objetivo de implementar un plan de mejoramiento conforme
y brindar un mejor servicio a la población en cuanto a
gestión ambiental a través de un equipo especializado
legal y administrativo con capacidades en materia ambiental.
- La OMASCA resulta la reducción de quejas por falta
de Agua en la ciudad, que al principio se recibieron
40 denuncias normales y a la fecha solo se tienen
5 al más, se trabaja en resolver estas que son
relacionadas con robo de tubería e sus casos o por
otras de algún encargado de los Valores. De las
las denuncias se lograron reducir 30:
- a) Centrándole más del proyecto la planta y San
Bartolo, con ello aumentó el aforo en los tanques de
Agua, con ello se mejoró sustancialmente el servicio.
- b) Mejoramos la red de distribución, se cambió diámetro
de tubería, con lo cual aumentó el caudal y la presión
de forma tal que sube el agua a ductos y bún.



c) los encargados de Válvulas están más pendientes de los 20mn a los cuales se manda la agua, para detectar alguna falla en la red de distribución.

d) la construcción de pozos en el sector de B° La Gloria, que iban a solventar el problema existente en toda la parte baja de la ciudad en barrio como Col. Itabritat, La carretera y la col.

Manuel Antoniò Romano 172.

e) trabajos pendientes en el sector este de la ciudad como B° El Capirro, las Torres, San José y La Cusumba. Donde hemos logrado mejorar el servicio y frenuencia de envío de agua.

f) la col. Greensboro, mantenía un problema de muchos años debido a la instalación de tres válvulas y las cuales eran malas puestas por los vecinos, afectándose entre ellos. Se cambió y se dresecionó la tubería, eliminamos válvulas, realizamos un pequeño del mismo diámetro para cada línea de casas, de esa manera se evitó conflicto y no se han formado más quijos hasta la fecha.

g) la col. Dña ELIZABETH es la que tiene quijos los 24 horas, están conectadas de una válvula de limpieza lo que es incorrecto, pero como el objetivo es mejorar no hemos regularizado ese situación, a partir de este fechar el paramento ya no podrá seguir cobrando las pequeñas cuotas y de persistir con eso, instalaremos una red nueva y entregarán a un precio se regularizarán en el servicio.

h) En lo referente al servicio de Alcantarillado Santaní se logró reparar la linea de desague de B° La Unión. Este trabajo se hizo en conjunto con la UTM.

También se detectó y reparó rápidamente la cuadra frente a la casa del profesor Luis Otero en B° El Calvario donde habían problema de desague en la tubería, por lo que se solvió y se cerró drenaje en los cojines de la vereda.



Ingresos de la OMASSEY en concepto de Agua
potable y alcantarillado San Pedro Sula
Año 2017 - Lps 2,393,951.48
Año 2018 - Lps 3,825,338.83
una diferencia de Lps. 1,431,387.85 más obtenidas.

Recomendaciones:

1) Continuar mejorando la red de distribución de agua y de teatro piezas independientes y unirlas a una sola linea y así no perder la presión en la linea de conducción, el mismo tiempo regular los diámetros de la tubería y si es necesario se cambien.

2) Realizar cambios de 10 a 14 pulgadas de diámetro en la tubería de la linea de San Bartolo y la nueva linea instalarla desde el puente de San Isidro, trazarla por la orilla de la carretera a empalmar al destino de Cester Nuevo, así evitaremos que en área predial realicen pequeños drenos o alcantarillados, se expresa que así la presión del agua pueda subir a la Cebita y el peso del agua de la toma de predios Amorillas impulse los caños pulgadas predichas en tiempo de verano.

3) Doctor del equipo necesario a la OMASSEY para realizar un mejor trabajo en tareas de campo y administrativas, se requieren 2 computadoras, una bomba a motor, un vehículo para transportar materiales y personal a diferentes lugares, Contratar 2 fontaneros mas pero contar con 3 cuadrillas en la ciudad.

- Departamento municipal de Tutsela, informe de la captación de ingresos por la cantidad de 1,683,785.85 recibidos en el año 2018, como producto de todo el trabajo realizado. De igual forma informa 102 registrados realizadas y citando las denuncias y audiencias de conciliación.

- Departamento de Cobranzos informe de los ingresos año: Año 2017 - Lps. 3,760,768.10, año 2018 - 7,417,818.41 con un incremento de 3,656,850.31 Lps.

- Convenio con Educación

AEG Prebárez: Niños entre 5 y 6 años 1325 niños y niñas beneficiados de 55 Cepreb con 55 voluntarios.



Área Básica : NIÑOS entre 6 y 12 años

1280 niños beneficiados, 32 Escuelas Chota
centros de Educación Basica y 48 Voluntarios.

- Área Media : Jóvenes de 13 a 20 años o más

350 beneficiados y 8 Educadores en Wintorcas.

- La Secretaría Municipal informa de 142 Bodegas
en todo el municipio, se entregaron 42 domos
plana aprobado por esta Corporación, se entregaron
17 domos plana aprobados por la corporación
anterior.

- La Clínica de Maternidad informa que visitó
1116 personas, de las cuales 994 fueron mujeres
en periodo de embarazo, - Sobre el mes de
Diciembre se reportaron 67 nuevos embarazos

8- Año regresó este informe de Rendición de
Cuentas al Concejo a consideración para su
discusión. - Al no tener ninguna objeción,
el mismo se dio por discutido y aprobada
por unanimidad de todos los asistentes
a este cabildo. -

9.- A continuación El señor alcalde municipal y
los miembros de corporación procedieron a la
Entrega de 250 Bonos de lo Missón Social
Amor y Esperanza para el adulto mayor, por una
suma de una primera parte de Lps 5,500.00 y una parte
médico para atención el día 19 y 20 de Enero
de 2019 en la que se les elaboró el expediente
clínico, lo cual constituye requisito para que
puedan apoyar a esta ayuda la manutención.

De igual forma se entregó los beneficiarios
de Lps 1000.00 a 70 jóvenes de 7 instituciones
públicas de este municipio.

Estas ayudas representan un apoyo para
estos personas, en el caso de los adultos mayores
se entregó un total de Lps. 125,000.00 y en
el caso de los jóvenes fue de Lps 70,000.00

10.- El Cabildo se dio por cerrado a las 12:00
del mediodía del día. - Posteriormente el nuevo alcalde



Municipio Lic. Marion Pineda invito a todos los
Amigos a compartir un almuerzo, la entrega de
los boletos termino a las 3:00 de la tarde...
En fe de lo cual para constancia firmo... En este cabildo
Tambien participo la señora Vicealcaldesa Lic. Bety Díaz de Pineda.

Sr. Juan Pablo Repalo Rivas
2do Regidor

Lic. Stephan Michael Zeigler Y
4to Regidor

Sra. Glenda Arceo Pineda
6ta Regidora

Sr. José Félix García Pineda
8vo Regidor

Sra. Xavier Pineda Litter
Presidente Municipal

Frig. Oscar Alvarado

3er Regidor

Sra. Dolores Sánchez S.
8ta Regidora

Lic. Juan Carlos Larrea R.
7mo Regidor

Sra. Juventina Hernandez T
10ma Regidora

Sra. Abigail Espinoza
Secretaria Municipal

ACTA 02 - 2019

Sesión ordinaria celebrada por la honorable
COPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE YOJOA,
CORTES EL DÍA VIERNES 18 DE ENERO DE 2019, EN EL
SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, PRESIDIÓ EL
SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LIC. MARLON JAVIER PINEDA LEIVA
CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES POR SU ORDEN:
1er Regidor Roberto Pineda Chacón, 2do. Juan Pablo Ryno
Rivera, 3er Regidor Jesé Noel Paz Fernández, 4to Regidor
Stephen Michael Zelaya Youngberg, 5ta Regidora Delila
Sánchez Sánchez, 6ta Glenda Zaldívar Pineda, 7mo Regidor
Juan Carlos Leiva Rivera, 8vo Regidor José Félix García
Pineda, 9no Ángel Antonio Leiva Madrid, 10mo Regidor
Juventina Hernández Ibarra, la Señora comisionada
Municipal de Derechos Humanos Prof. Isma Figueroa,
la abogada Irma Pineda en calidad de asesora

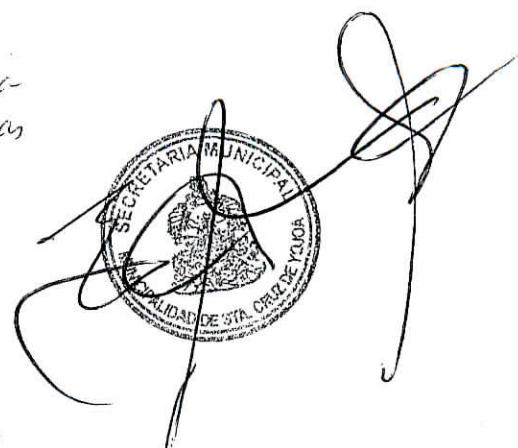


[Large handwritten signature over the stamp]



legal de esta corporación, la señora Vice-alcaldesa lic. Bety Oreyda Pineda Rivera y el Secretario Municipal Abdg. Ernesto Reyes que DIA FE; la sesión se desarrollo conforme a la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Invocación a Dios
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de las Actas 30-2018 de Sesión ordinaria, del Acta 31-2018 de Sesión extraordinaria y del Acta 01-2019 de Cabildo abierto de Rendición de Cuentas.
- 5.- Correspondencia Recibida
- 6.- Solicitud de Documentos Plano
- 7.- Informes
A) informes y dictámenes de asesoría legal
B) presentación del informe de gastos del mes de Diciembre de 2018..
- 8.- Asuntos Varios
1.- Cierre de la Sesión, lo cual se aprobó por unanimidad
DESEARROLLO: Comprobación del Quorum
1.- El Señor Alcalde municipal Lic. Marlon Pineda solicitó al Secretario Municipal comprobar el Quorum, manifestando este que no cuenta con la presencia de todos los miembros corporativos, en tal sentido existe el Quorum legal para la instalación y realización de la presente Sesión ordinaria
- 2.- Invocación a Dios
La invocación a Dios fue realizada por la Profesora Irma Figueroa.
- 3.- Apertura de la Sesión
El Señor Alcalde Municipal Lic. Marlon Pineda dio por abierta la Sesión Ordinaria siendo las 2:57 de la tarde.
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de los Actas 30-2018 de sesión ordinaria, del Acta 31-2018 de Sesión extraordinaria y del Acta 01-2019 de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas.
- El Secretario Municipal procedió a dar lectura íntegra al ACTA 30-2018, - Sometiendo a





discusión, interviene la Regidora JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ INESTRADA para que en relación al acuerdo establecido en la legislación del punto Nro 6) Asuntos varios numeral 4) de esta acta, ha decidido reconsiderar que lo segundo y visto, pase en este momento desde no hacerlo y dejar que sea el Señor Alcalde quien de forma administrativa tome las decisiones respectivas. Por tanto, dicha resolución que da sin valor ni efecto.

Posteriormente al no haber más discusiones sobre el asunto referida, esta corporación municipal por unanimidad resuelve aprobar el Acta 30-2018 con la enmienda incorporada, la cual es ratificada en todo su contenido.-

A continuación el Secretario Municipal abogado ERASMO REYES procedió a dar lectura íntegra al Acta 31-2018 de sesión extraordinaria.- Sometida a discusión; hace uso de la palabra el regidor Ángel Antonio Leteira Madrid quién relacionado con el punto número 4) de esta ACTA presenta una manifestación de la siguiente manera: sobre el tema presentado de la modificación de las resoluciones que se trataron en el punto número 8) Asuntos varios numeral 7) del acta 29-2018, Considerando: Que mi potestad es crear, derogar y reformar, NO AUTORIZAR PAGOS; yo no autorizo pagos, soy administrativo; soy corporativo, yo tengo aquí en mi teléfono, como yo aprobé esa resolución (le dice fuerza en su teléfono), ésta es la que yo aprobé, tengo aquí la firma del señor Eraso que cuando la pidió, ya la que le trae levantada en el acta aparecen tres palabras que son "pendientes de pago" y eso no le digo, por lo tanto pido la nulidad de esos tres palabras. Para responder a esta manifestación por el señor hace uso de la palabra el Secretario municipal queriendo añadir:

para ilustrar a la honorable corporación municipal para que vea lo que se acordó por esta corporación de forma unánime, usted me llama para que le garantice y comigüela esas palabras. Eso es lo que por unanimidad se





M acordó. - Por ello cuando lei lo que acuerda
habrá suscrito, hido en 193 alta y trátese
se aprueba por ustedes decidí que la
certificación debía quedar como redactada
por el principio de fe pública y usted
tiene derecho ahora a estar en contra de lo
que en un momento aprobó. - Es a lo
que usted hace referencia que tiene en
su poder NO tiene valor ni efecto, porque
asumiendo cualquier responsabilidad
quedó finalmente redactada tal certifi-
cación como se resolvió. Además en ningún
momento se incluyeron palabras que no
se dejaron. Incluso esta la versión invertida.
El señor Regidor negó nuevamente este argumento
e insistió en pedir la audiencia de las palabras
antes expuestas. -

El regidor Juan Carlos Llera Rivero manifestó
que quería pedir una aclaración en
función de su responsabilidad en las dos
versiones que acordamos, o si acuerda
la moción o no acuerdan las palabras,
pero acuerda las palabras tiene una
implicación administrativa, entonces yo
no quisiera que se amplie porque no
viene ilustración para comprobar el nivel de
responsabilidad que la corporación tiene,
digo esto en función de algunas cifras
que esa redacción trataba el criterio de
la fiscería para poder pagar, por tanto
poco la ampliación para tener una
opinión al respecto. -

El señor alcalde interino para manifestar

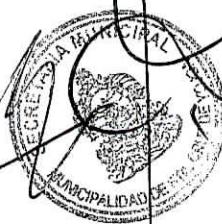
The handwritten signature is written in black ink and appears to be "J. C. Llera Rivero". To its right is a circular official seal with the text "ALCALDE MUNICIPAL DE TEGUCIGALPA" around the perimeter and "1938" in the center.



Palabras que se construyen ahí están mandadas
Es por ello que se acordó esto por unanimidad.
Digo esto con la intención de dejar claro que todo
quedó así. - todos estamos conscientes que fue lo
que se acordó y este caso fue así. -

Para garantizar más razonamiento el regidor Juan Carlos
Leiva Rivera salvo a la anterior leyol que se pronuncie
en cuento a este tema. - Hace uso de la palabra
la abogada Irma Pineda quien manifiesta: El día
sábado 29 de diciembre acudió a esta municipalidad
para saber porque existía negativa por parte del
Tesorero para efectuar pagos pendientes a los provee-
dores por parte de este municipio. -

El Regidor Angel Antonio Leiva Madrid manifiesta que
Salvo su voto que los fue palabros (pendientes de pago)
en dicha resolución no los dijo. Además expresa que
él no podrá crear una ley para derogar otra ley y
que los funcionarios tienen la ley ésta vigente
por tanto la ley mía es vigente desde el momento
que la realizó y no es retroactiva al año del art. 95
de la Constitución de la República. - Confirma manifestando
lo que él no tiene ninguna facultad de ordenar
pagos, la Ley me prohíbe dar ordenanzas cuando
existan leyes anteriores, que son las cumplidas
no es mi responsabilidad, por tanto que nuevo.
Hace uso de la palabra el regidor Juan Carlos Leiva
Rivera quien dice que pidió aclaraciones en función
de respetar el criterio del funcionario y ahora
no sabe de acuerdo en la redacción de Municipalidad
se genera un vacío, porque no se puede
cambiar esa redacción y por ello no se
trata de votar o no, se trata de darle
más razonamiento y hay que buscarle una solución
a esta situación. Para aclarar este tema, el señor
alcalde municipal lic. Marlon Pineda pidió al secretario
municipal leyera el manuscrito como se acordó por
unanimidad el cual contiene las palabras que
el señor Regidor Angel Leiva ahorita desconoce. -
Ese redacción leída y aprobado por unanimidad
dice: "Se derogan las resoluciones del punto N° 9





Asuntos Varios inciso 1) Ofrendanzas 1) y 2) del Acta 101-2017; el Punto numero 8) Informes Inciso numero 8-4 del acta 107-2017; el punto numero 8) Asuntos Varios inciso #8 del acta 104-2017; el punto numero 5) Correspondencia Recibida Material 7) del acta 727-2018 y el punto numero 10) Asuntos Varios numero 8) del ACTA 2018, por tanto, todos estos resoluciones y otras vinculantes quedan sin valor ni efecto, suspendiendo que para el pago de los contratos pendientes de pago, el uso del GPS, la hora y fecha de las programaciones y el visto bueno del auditor municipal no son requisitos para el pago; sino solo para el control interno y transparencia de este Municipio". - Eso fue lo que se estableció y acordó por unanimidad. - Esta anterior lectura era porque lo había solicitado el regidor Roberto Pérez Chacón. - Se cede la palabra a la abogada Ioma Pineda quien dice: el día 27 de Diciembre que viene a ver que sucedió le pidi al señor tesorero que me manifestara cual era lo ilegal de la resolución, porque ninguna persona puede aceptar resoluciones ilegales y que por tanto le mostró que era ilegalidad, se dio el caso que andaban otras certificaciones sobre el mismo punto se acusa me comentó el secretario municipal que llamo al regidor Angel Lliva en esta que era el mencionante para saber como quedaba la resolución, El regidor hizo un cambio y por eso el secretario envió el punto de Acta. El tesorero dice "fue una certificación una con los polobras pendiente de pago y otra sin estas". - Le pidi al secretario municipal el texto manuscrito y procedió a informar al tesorero que era resol la redacción pues an lo habia aprobado la corporación Municipal. Por ello se desecharon los puntos o instrucciones anteriormente elaborados. -





la importancia debida.-

Una observación muy llamativa es lo convocatoria aun cabildo abierto, donde lo más importante es la asistencia de los fuerzas vivas, lo que no observe en el mismo q tal vez para el proximo cabildo esto se repita.

El Regidor Roberto Pinela Chacon propuso que para el futuro no se confunda el fin que es la Randear de cuentas y no otros programas. - El Reg. lot Stephan Uloza y don Joventino Hernández en su calidad de Progidores Compartieron estos valorizantes.-

El Regidor Angel Antonio Lugo pidió que lo entregan del Boletín se baje de la fermea que se aguilean. - Acto seguido el acta 01-2018 fue aprobado y R.H.P. cada persona miembro en todo su contenido. -

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Se recomienda por parte del Jefe de la Unidad de Auditoría municipal a esta corporación municipal ordenar a quien corresponda hacer la modificación pertinente al Reglamento de Caja chica en relación al monto que se tiene autorizado a la fecha lo cual se autorizo en el acta 03-2018 a Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS). De igual forma solicita se rectifique que la contradicción que indica en su escrito, existe entre los artículos 4, 5, 6 y 18 del Reglamento de Caja Chica

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve!

Acepto el presente escrito. Incorporo me de donde atendido al Reglamento de caja chica la certificación del punto y del acta 03-2018 donde se establece un monto de Lps. 15,000.00 a Lps. 30,000.00 el fondo de la misma con lo cual quedo reformado el artículo 3) del Reglamento de caja chica de igual forma se aprueba despedir el contenido del artículo 18 del mismo reglamento hasta en tanto no se tengan los recursos o favoras para el pago de gastos a funcionarios y empleados.

2. Solicitud de la señora MARITZA LOPEZ MARTINEZ para el pago de tres contratos de construcción y suministros que le adeuda esta corporación por los importes de Lps 37,893.60; Lps 39,817.00 y Lps 37,725.00 según documentos que acompaña. -





clón y ejecución del diseño del crematorio, otras partes-
rietas del sitio y control de ingestas de residuos, crean-
grama de implementación y evaluación del plan de
diseño del crematorio municipal y Artexis, presentado
por la Unidad Municipal del Ambiente. -

- ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE:

ADMITIR EL EXCITO PRESENTADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE QUE INCLUYE EL PLAN DEL CREME DEL ACTUAL CREMATORIO MUNICIPAL Y TODAS LAS ASPECTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO. EN EL CASO DEL PREDIESTE PARA ESTA ACTIVIDAD QUE SE OBSERVE LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

QUE SE INFORME A ESTE PLENO DE TODO EL AVANCE DE ESTA PROPUESTA PARA CONOCIMIENTO.

8.- Con base en el decreto 18-2016 ART. 102 A de la Ley de Policia y Convivencia Social, la Ley de Municipios y el decreto 29-2018, se presentan sugerencias del Departamento Municipal de Justicia al plan de Actividad 2019 para definición de Horarios y Zonificación Turística mediante reglamentación. -

Después de un amplio debate el Regidores fijó
nueve Femicidios presentó una moción en el sentido que se le recibido el escrito de sugerencias presentado por el Departamento Municipal de Justicia y su reglamentación se someta a ratificación, integrando para su elaboración una comisión de regidores quienes realizarán un análisis y presentaran una propuestas de implementación de horarios y zonificación de áreas turísticas del Municipio. - Se acuerda la moción la regidora Dorila Sanchez -

- Esta corporación municipal por mayoría resuelve:
Dado por este lado el acuerdo de la gerencia presentando
por el Departamento Municipal de Planificación y sus regla-
mientos no someta a satisfacción de este pleno
integrandos para su elaboración una comisión de
regidores compuesta por los señores: STEPHEN
MICHAEL ZELAYA YOUNG BORG, JUAN CARLOS LIMA PIZARRO,
JOSÉ MIGUEL PAZ FERNÁNDEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, DORILLA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JOSÉ FELIX GARCÍA PINEDA QUIÑONES



Realizaron los análisis y presentaron al Pleno Corporativo una propuesta de impulso en favor de honoros y mejorificación de áreas turísticas del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, quienes además se reunió con instituciones vinculadas al tema como los bomberos, la policía municipal, Segur Salud, entre otros a partir del día lunes 21 de enero de 2019.

9.- Nulidad absoluta de actuaciones e impugnación contra Resolución de corporación municipal por otorgamiento de un dominio pleno en virtud de la falsedad en la documentación aportada por una solicitante, por carecer de legitimidad, incumplimiento del procedimiento exigido para tal acto y falta de motivación que desdice derechos de otras personas. Su solicitud adjudicación de dominio pleno o en su defecto se reclama indemnización a través de daños y perjuicios para una heredera despojada de su derecho. Se expresan motivos de impugnación. - Se acompañan documentos. - Trámite. - Presentado por el abogado Luis Gustavo Molina Ponce en representación de KARLA ISABEL MUÑOZ REYES.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el escrito presentado. - Ultimar a lo suya legal para su estudio y trámite. - Devolverse a este pleno para su consideración y deliberación.

10.- Se solicita anulación de registro de propiedad en el Departamento de Catastro a nombre de la Señora JUANA MARIA REYES PEREZ del Bien Inmueble cuya clave catastral es el número 07-08-06 a fin de dejarlo sin valor y efecto. - Reactualizar registro anterior a nombre del fallecido CRISTIAN Edgardo Trejo Reyes. - Informe del Departamento de Catastro por abuso de autoridad. Presentado por la Señora Gloria Pineda Pérez. - Se acompañan documentos.

- Esta corporación municipal por unanimidad





Resuelve: Dar por recibido al escrito presentado.
Tener a la aviso legal para su estudio y dictamen.
Devolvase a este pleno para consideración
y resolución.

- 11.- Se solicita ratificación de medidas sobre el área de Extensión de Terreno otorgado en dominio pleno. - Se acompañan documentos. - Se acompaña plan elaborado por Oficina Catastral. - Se extiende nueva constatación de dominio pleno. - Poder presentado por la señora Elvira Argentino fraguada Burgos quien ostendrá poder a la abogada Carmen Vilma Gallana Ramírez. - Esta corporación municipal por unanimidad resuelve IDAR por recibido el escrito presentado, turnarse a la asesoría legal para su estudio y dictamen. Devolverse a este pleno para conocimiento y resolución.

12.- Nota del jefe de Recursos Humanos Abogado Julio Andrés Piñeda Díaz, quien expone que analizando el Reglamento Interno de trabajo aprobado el 01 de junio de 2009 mediante Acta 099-2009 punto 6) correspondencia recibida inciso a), que realizando comparaciones con los parámetros exigidos por la Secretaría del Trabajo, este no cumple los requisitos para poderla elevar y sea aprobado en dicha Secretaría y se ponga en vigencia. Por tanto, este Departamento elaboró un borrador el cual, si cumple los requisitos exigidos, por lo que solicita a esta corporación municipal que: 1) Derogue el Reglamento interno de trabajo anterior, 2) Que se discuta y apruebe la medida propuesta enrestando que se autorice su presentación y registro ante la Secretaría de Trabajo y 3) Que la normativa que regule la conducta laboral entre los empleados y esta municipalidad sea ésta que se presenta.

- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve por recibirlo el presente escrito presentado. Envíar y entregar una copia a los miembros de Corporación municipal para su estudio y su aprobación posterior.

13.- Nota de la contadora municipal MARIA ROSARIO GUZMAN GUERRERO, quien remite a esta corporación para análisis y aprobación del informe de Avance físico financiero de proyectos ejecutados del Cuarto trimestre



Abril 2018, para lo que se envió a la Dirección General de Portafolcamiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, según datos que acompañan.

Esta Corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe de avance presupuestario de proyectos ejecutados del cuarto trimestre acumulado 2018 y reenviatura su envío a la Dirección General de Portafolcamiento Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización detallado de la siguiente manera:

SALDO INICIAL Lps 26,644,222.84

INGRESOS RECAUDADOS 4TO TRIMESTRE OCT-DIC 2018 (Lps 14,084,725.81)

TOTAL DISPONIBLE Lps 35,671,998.50

TOTAL GASTO 4TO TRIMESTRE OCT-DIC 2018 Lps 31,053,101.95

SALDO CONCILIADO AL FINAL DEL FIMESTRE Lps 4,618,896.35

14. NOTA DE LA CONTADORA MUNICIPAL MIRELLA ROQUE GUERRA
Guerrero quien remite a esta Corporación para análisis
y la rendición de cuenta, GL Acumulada al cuarto
trimestre año 2018, para luego ser enviado a la
Dirección General de Portafolcamiento municipal de
la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobol-
nación y Descentralización, corriente pendiente de Octubre a
diciembre 2018. Seguirán datos que se acompañan..

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve:
Dar por recibido el informe de Rendición de cuentas
GL Acumulada al cuarto trimestre año 2018, para luego
ser enviado a la Dirección General de Portafolcamiento
municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia,
Gobernación y Descentralización, corriente pendiente de
Octubre a Diciembre 2018. Seguirán siguiente detalle

SALDO INICIAL Lps. 3,202,646.42

INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO-DICIEMBRE 2018 Lps 11,109,798,931.49

INGRESOS EXTRADIMINARIOS (RECAUDACIONES A TERCEROS) Lps. 222,040.43

TOTAL DISPONIBLE Lps 112,222,668.34

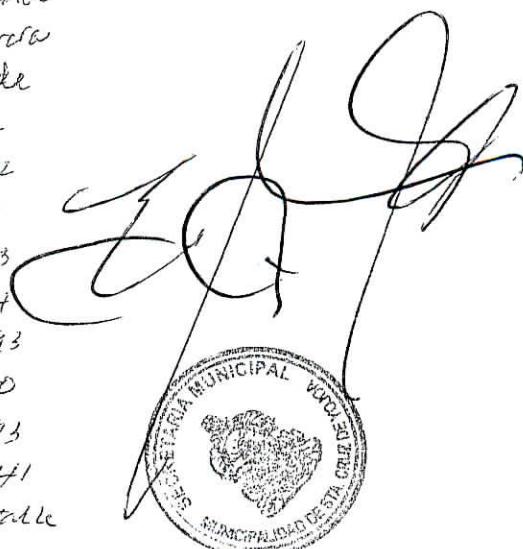
TOTAL GASTOS EJECUTADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018 Lps 107,376,736.93

TOTAL GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS (RECAUDACIONES) Lps 16,152.00

TOTAL GASTOS Lps 107,392,888.93

SALDO FINAL DEL EJERCICIO Lps 4,829,779.41

SALDOS DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SEGÚN DETALLE





- Banco de Occidente CTA. NO. 11-228-000153-3 (11.773,706.45) - 072.86
- Banco De Desarrollo Rural de Honduras S.A. Cuenta N°.
04403010000051 Lps. (11.773,706.45) - 072.86
- 15.-NOTA de la contratacua municipal MARIA ROSARIO GUEVARA quién solicita a los miembros de esta corporación municipal aprueben las respuestas al dictamen del análisis de la Rendición de cuentas GL y el análisis del informe de avance físico y financiero de Proyectos Ejecutados y del gasto ejecutado del tercer trimestre 2018. Por las recomendaciones recibidas de la Dirección General de Portafolio Municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve aprobar las respuestas al dictamen del análisis de la Rendición de cuentas GL, El Análisis del informe De AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL TERCER TRIMESTRE 2018, Para ser enviadas a la Dirección General de portafolio municipal de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y descentralización.
- 16.-La Ing. Osiris Amaya Jefa del Departamento de Catastro presenta a esta corporación municipal Informe sobre Área Verde "EL EDEN", dando seguimiento a la recuperación de áreas verdes del Municipio. En ese sentido da a conocer la solicitud presentada por el Alcalde Emilio Flores Zelaya.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el presente informe; De igual forma se solicita al departamento de Catastro plantear cuales pedirán por las alternativas para resolver este caso con el Alcalde Emilio Flores Zelaya. Una vez que se tengan, hacerles del conocimiento de este pleno para su resolución.
17. La Ing. Osiris Amaya Jefa del departamento de Catastro presenta a este corporación municipal informe sobre 97 Áreas Verdes identificadas en este Municipio las cuales son utilizadas para diferentes actividades que se detallan a continuación escrita que al adjuntar.
- Esta Corporación municipal por unanimidad resuelve





Dar por recibido el presente informe de
Ares Verdes como avance. - Se turna a la comisión
de tierras y la arena legal para que
realicen un estudio y dictamen cumplido con
catastro y se呈ente un informe total que
incluya cuantifique el valor de los mismos.
18. Nota enviada por parte de la licda. Kelvin
Melendez en representación de la Cámara de
Comercio e Industrias de Santa Cruz de Yojoa
Quienes solicitan la colaboración de esta
municipalidad para que al tránsito del
departamento de Tributación se exija a todo
comerciante la constancia y certificado de
inscripción de deugos en dicha cámara antes
de poder emitir el permiso de operaciones corpora-
-diente, lo anterior basadas en el decreto 22-2000
(Ley de fideicomisos). -

Esta corporación municipal por unanimidad
resuelve: Dar por recibida la presente correspondencia
- C.R.A.

6.. SOLICITUD DE DOMINIO PLANO

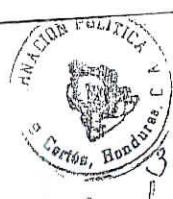
- 1- Andy Joel Bardales Reyes, identidad 0501-1487-05257
Solicita el dominio plano de un lote ubicado
en la comunidad de Buenos Aires, Unifonsu.
- 2- Rebeca Judith Corrales Cruz, identidad 0101-1428-0445
Solicita el dominio plano de un lote ubicado
en Alder Yojoa.
- 3- Marvin William Núñez Guzman, identidad 0501-
1985-09268. solicita el dominio plano de un
lote ubicado en Bl. El Capiro
- 4- Ana Minerva Caicano Castellanos, identidad
0501-1957-04389, solicita el dominio plano
de un lote ubicado en Alder Yojoa.
- 5- Jerson Rodriguez Acosta, identidad 0510-1918-
01051, solicita el dominio plano de un lote
ubicado en la Col. RUTI ELIZABETH
- 6- Dilcia Margot Ramos Castellanos, identidad
0508-1975-00411. solicita el dominio plano
de un lote ubicado en Barrio El Capiro de
este municipio.





- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve:
Admitir los seis solicitudes que anteceden, - turnarse
a la comisión de tierras q al departamento de catastro
para que se elaboran los informes correspondientes. -
para que se elaboran los informes correspondientes. -
Elevarse a este pleno para conocimiento y resolución.
7. Informe y/o dictámenes de correcta legal.
-) 1.-Solicitud de dominio pleno, presentada por el abogado
Carlos Enrique Pinedo como gestor Oficio 20.-
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve:
Después de conocer el dictámen de la autoría legal
y el fundamento legal se resuelve: Primero: Identificar
y cercar el área municipal de 6,138,63 1/2 a favor
de la municipidad de Santa Cruz de Yopoco, asiento
del 37 del ramo 523 y trasladada a matrícula 1216862 del
año 1982 para vender en dominio pleno a Banco de
Oriente el área correcta por lo que el departamento
de catastro municipal debe hacer la inspección y
elaborar ambos croquis (planos) con las medidas
correctas. Segundo: Salvo mejor criterio de catastro
municipal en cuenta al cálculo de medidas el área
de terreno que es legalmente de Banco de Oriente
por adjudicación es un área de 33,861.37 1/2 equivalente
a 3.3 manzanas. Tercero: Que en inspección
conjunta con el representante de Banco de Oriente
se realicen las medidas y se informe a este ayuntamiento
para que se emita dictámen y la honorable corporación
resuelva. NOTIFICAR Y COMPLIR.
- 2.-Solicitud de nullidad de un dominio pleno
presentada por la señora Vilma 124 Guise CNZ
Esta corporación municipal después de conocer el dictámen
de la autoría legal por unanimidad resuelve:
previo a continuar con el proceso del expediente que
se rectifico lo siguiente:
1. Que el departamento de catastro municipal presente
informe en el término de 3 días hábiles sobre la clava
catastral 1101-33-05 a nombre de Vilma 124 Guise
cruz y adjunte todo soporte jurídico que posea en sus poderes.
 2. Que informe si existe alguna propiedad a nombre del Señor
Jorge Alberto Fernández y de existir se adjunte todo el
soporte legal.





3.- Que la Secretaría Municipal informe si se ha emitido dominio pleno a favor del Señor Jorge Alberto Fernández.- Notifiquese y cumplase.
3.- Cosa de la Señora Damaris Leticia Flores Guillón.

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUES DE CONOCER EL DICTAMEN DE LA ASESORIA LEGAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: PREVIAMENTE A CONFIRMAR EN EL TRAMITÉ DEL EXPEDIENTE QUE SE REALIZA LA INSPECCIÓN CONJUNTA CON EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, PLA NOTIFICACIÓN URBANÍSTICA Y ARZONIA LEGAL PARA EL DIA MARTES 22 DE ENERO DE 2019, A LAS 10:00 AM NOTIFIQUESE Y CUMPLASE..

4.- SOLICITUD DE NULIDAD DE UN DOMINIO PLANO PRESENTADA POR LOS SEÑORES MARÍA EDGARDO GUERRERO ORELLANA Y Blanca Elizabeth HERNANDEZ ESPINO.-

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUES DE CONOCER EL DICTAMEN DE ARZONIA LEGAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: Que se declare con fundamento en el articulo 34 inciso a) de la Ley de procedimiento Administrativo aduciendo manifiesto error de hecho al otorgar dos dominios planos a dos personas diferentes sobre una misma propiedad, así como se declare la nulidad de la clave catastral 08-14-17 a favor de Blanca Elizabeth Hernández Espino por los consideros antes señalados y que subsista la clave catastral 10-41-01 otorgada a MARÍA Edgardo Guerrero Orellana.- Notifíquese.

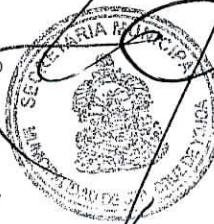
5.- RECLAMO ADMINISTRATIVO PRESENTADA POR TRANSPORTES AMAYA DE DON PABLO AMAYA.

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESPUES DE CONOCER EL DICTAMEN DE ARZONIA LEGAL POR UNANIMIDAD RESUELVE: ADMITIR EL RECLAMO ADMINISTRATIVO, TENGASE AL CABO FRANCISCO RAFAEL DE JESÚS GUERRA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TRANSPORTES AMAYA QUE SE ABRA EL PERÍODO PROBATORIO POR EL FRENTE DE 20 DÍAS HABILES.- ADMITIR LA PRUEBA DE AVANTAJE ALGUNO Y TENGASE POR VACUNADA LA PRUEBA DE AVANTAJE.





- para cada miembro de corporación municipal
- 5.- El Regidor Stephen Zelaya propone que para este año 2019, se apoye la realización del Festival del cincocante que está previsto para los fechas 17 y 18 de febrero, por lo que se deberá armar como un reto insuperable. De igual forma se le hace el pago de la figura anterior sobre este mismo evento el año pasado.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve apoyar la realización del festival del chocolate, para lo cual debe presentarse un presupuesto y así determinar el valor que se aportará. - Con el pago del aporte del año 2018, se notificó a la Prof. Rosa Vega una invitación por escrito, quedando de parte el panfleto y fotografías del mismo y a la fecha no se ha presentado.
- 6.- Los Regidores Stephen Zelaya y Noel Paz informaron sobre la reunión mantenida con Cuauhtémoc Monroy, interlocutor en la oficina de varias estaciones de combustible frente al consultor que estudió los casos en franco en esta municipalidad, quien explicó acerca de los trámites que deben seguirse lo envió Fue bien visto por los inversionistas y a quienes se les pidió la apertura y todo igual que se está dando a todas por este municipio.
- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el presente informe y con relación a facilitar información de esta al consultor que se les pida autorizarlo a ellos y que estos lo brinden por escrito.
- 7.- El Regidor Juan Carlos Llera Rivera presenta un caso sobre el otorgamiento de permisos de Construcción en el área urbana, en relación a las especificaciones que se deben observar y los requerimientos que se deben cumplir, pues se tienen quejas en varios inmuebles por lo que se requiere brindar una solución a los trámites y determinar qué se hace o que se necesita.





ESTA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE
que se investiguen los coros existentes, que se presenten
soluciones, para lo cual los Departamentos de catastro y
Planeación Urbanística realizaron un estudio y
presentaron un dictamen sobre los coros concretos que
hay.

8.- El Regidor Angel Antonio Leiva Madrid solicita al
Señor Alcalde se fijen las fechas de realización de
nuevos ordenanzas del resto del año 2019, pues se
requiere tener planeadas porque también existen
compromisos personales que cumplir y no se
puede estar sin dicho calendario.

9.- Esta corporación municipal por unanimidad resuelve
que el Señor Alcalde Municipal lic. Martín Pineda
presente una calendarización de reuniones del año 2019 en
la siguiente sesión del 24 de Enero de 2019.

9.- El Regidor Roberto Pineda Chacón solicita se informe
sobre la instalación de coleaderos para coros en los
humedales del Lago de Yojoa en el Puerto de Agua
Azul Sierra que ya se construye por este Colistacán
y que no ha sido hecho por los Fuerzas Navales de la Zona
- El Secretario municipal informa al Pleno que
en este caso se está a la espera del informe
de catastro y planeación urbanística.

10.- El Regidor Roberto Pineda Chacón plantea en el
Tema Ambiental la preocupación que existe
sobre como están siendo invadidos por los
agricultores con siembra de malanga los
humedales del Lago de Yojoa y todo el Noroeste.

ESTA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE
Crear un Reglamento para regular esta situación
con la idea de conservar el respeto al medio
ambiente, por lo que se espera que con la elaboración
del plan de desarrollo municipal y el ordenamiento
territorial se defina este asunto y se tomen
las medidas correspondientes.

11.- El Señor Alcalde municipal lic. Martín Pineda presenta
el acuerdo de Entenderse ante sus cortes entre esta municiplidad y Mi Ambiente en relación a los proyectos de
Bellavista Santuario y de Agua potable del Corco ubicado de





Por ello el único texto y redacción es lo que se ha leído textualmente por el secretario municipal. Adicionalmente solicite al abogado Ernesto Reyes evitar hacer este porque no se puede estar comiendo, porque estamos siendo irresponsables. - Ellos dos estuvieron en comunicación privada este año, este fue el impasse que se dio, el señior tiene al mismo acuerdo esto llevado por ustedes como corporación. El secretario municipal manifestó que lo que ellos fue colocar la Versión original y aprobada porque de no ser así faltaría a la verdad y eso es lo hora.

- El Regidor Stephen Zelaya preguntó: Si vemos que hay algún problema donde está la solución? - El Señor Regidor Juan Carlos Lira Pérez pidió se explicara el campo legal, por que el motivo para no pagar fue del Señor y no de la corporación? y por ello que si no se dice porque no pago sobre una resolución y porque necesitaba ese firmario, ahí fue donde se dio el impasse. - Por su parte Al Velasco a hacer un manuscrito, firmarlo todos por ello me permito pedir saber se establecía en base a la legislación cual fue esa justificación de que lo hubo. - El Alcalde Municipal Dr. Molin Pineda preguntó ¿En que afecta eso para lo pendiente en esta redacción?

Hace uso de la palabra el regidor José Noel Pérez Fernández quien dijo, yo respeto las posturas de los regidores, pero ya se paga parte de esa deuda y lo que queda es lo de Salvar el voto. El Regidor Angel Lira manifestó que en base a su postura consiste en la nulidad de esas palabras porque en ningún momento lo dice y señala bien claro las causas: 1) no tienen facultades administrativas para autorizar pagos 2) Art. 96 de la Constitución de la República no hay legitimidad de la ley, para no solo mi W.N. El doctor de Mierina no les da el deber, no tienen autoridad, ni el secretario tienen responsabilidad sobre este asunto.

La escena legal obviamente tiene que ser expresada de que ha ocurrido es que con un acuerdo se





reforma al Reglamento de Pagos y era
un protesto que tienen. y eso es el único
aspecto que capta el tesorero para pagar.
El Regidor Roberto Pineda chocan asintio este
argumento de la avocada legal abogado como
Proceda.-

Para nuestras fuerzas es mejor que todo esto
ello y no se deje para después un tema de la
materia que nos.-

El Secretario Municipal man festó que en su
bandición de munisipio de fe pública en transcripto
el texto tal como estaba porque así se
acordó, con los discursos del caso para el Regidor
Angel Llera a quien reconozco tiene derechos,
Pero en base a la fe pública tiene la
derección y la avanza con lo que implica
porque ese fue el espíritu colateral y la
unanimidad que ustedes tomaron, de no haber
hecho así o fuera al margen de la Verdad
estaría cometiendo un grave error que implica

Responsabilidad.-

Finalmente el Regidor Juan Carlos Llera Rivera
dejó apoyar la enmienda presentada por el
Regidor Angel Antonio Llera Madrid.- Carlo
anterior me dio por agotado la discusión del
acta 31-2018 de revisión extraordinaria y por
tanto dicha acta fue aprobada y ratificada
en todo su contenido expuesto en la
misma.-

Seguidamente el Secretario Municipal procedió
a dar lectura íntegra al acta 01-2019 de
revisión de Cálculo abierto municipal de Rendición
de Cuentas con fecha 13 de Enero de 2019.-

En la discusión de esta acta el señor Regidor
Juan Carlos Llera Rivera felicitó a los distintos
Departamentos por la presentación del informe y
pidió además darle reflexión a lo planteado por la
Cuerda Ambiental en el tema de la Conservación
Dirección, teniendo en cuenta las avances que
ha hecho la OMSSS y tenemos que darle





ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD
RESUELVE: Trasladar este reclamo a la administración
de Con.

3.- Se presenta por parte del Jefe de la Unidad
de Auditoría Municipal a esta Corporación
municipal el informe de actividades del mes
transcurrido Octubre - Diciembre de 2018..

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD
RESUELVE: Dar por recibido el presente informe.

4.- Se presenta por parte del Jefe de la Unidad de
Auditoría Municipal a esta Corporación Municipal
el informe de actividades del mes de Diciembre
de 2018..

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD
RESUELVE: Dar por recibido el presente informe.

5.- Se solicita establecer un tocho máximo de
numero de unidades de MotoTaxi en la zona norte
del Municipio. Se acompañan documentos. - Petición
presentada por el señor EDWIN RENE ALVAREZ G.

JUGAREZ..

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE
ADMITIR EL PRESENTE ESCRITO. TURNAR A LA AURORA LEGAL
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, DESENLAVAR A ESTE
PLENO PARA CONOCIMIENTO Y PENSAMIENTO.

6.- Reclamo administrativo de pago. Presenta recurso
a la vía judicial. Intereses legales. Costas que
cubran el procedimiento. Se acompañan documentos
presentados por la abogada HELENA AZUARVA
ESPINOSA ROMERO en representación de los
señores ANTONIO SALVADOR LEIVA GARCIA Y
DAVID DE JESUS CANTARENO BONILLA.-

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD
RESUELVE: ADMITIR EL PRESENTE ESCRITO. TURNAR A
LA AURORA LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN,
DESENLAVAR A ESTE PLENO PARA CONOCIMIENTO Y
PENSAMIENTO.

7.- PLAN DE CIERRE DEL ACTUAL CREMATORIO MUNICIPAL
de Santa Cruz de Yojoa, que incluye objetivos del
plan de cierre, riesgos sanitarios y ambientales
del actual crematorio a cielo abierto. Planificar



[Large handwritten signature over the stamp]



Santa Cruz, para que sea refrendada por
esta corporación municipal.

ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD
RESUELVE: Refrendar el Acta de Entendimiento
suscripto entre el Señor Alcalde y la Secretaría
del Ambiente en relación a los proyectos de Belleno
Sanitario y de Agua potable del Casco Urbano de
Santa Cruz de Yojoa.

9. Clase de la reunión

El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la
reunión, Atendido los art. 32 de la m.d.c.e. De igual
forma agradeció a todos por su presencia.
Para constancia firman los honorables miembros
de corporación municipal así:

ENMIENDA! Correspondencia N°19 de la Secretaría de Gobernación
ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD
RESUELVE: Esta Corporación se compromete
a cumplir en tiempo y forma la entrega
de documentos administrativos financieros,
así como darse cumplimiento a lo siguiente:
propuestas de Ingresos y Egresos del presente
año, a través de la rendición de Cuenta GL e
informe de avance físico y financiero de
proyectos y del gasto ejecutado, tal como lo
establecen dichos documentos.

En tal sentido firman para constancia;

Roberto Pineda Chacón
0510196400099

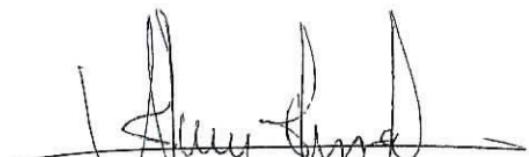
Dafne Rayvalo
0510194900077

Jose Wolfe
0510197100301

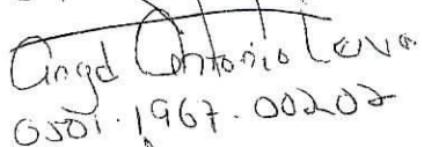
STEPHEN MICHAEL ZELAYA Y.
CSO 1872-00468

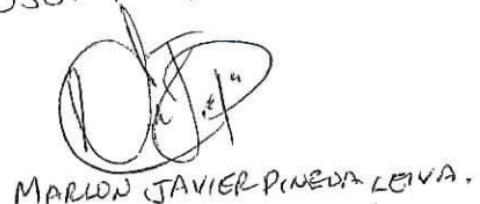


Juan Brina
0510-1979-00094
Regidor #6


Juan C. Leiva
Reg #7

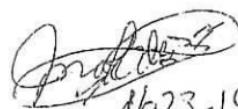

Angel Contreras Leiva

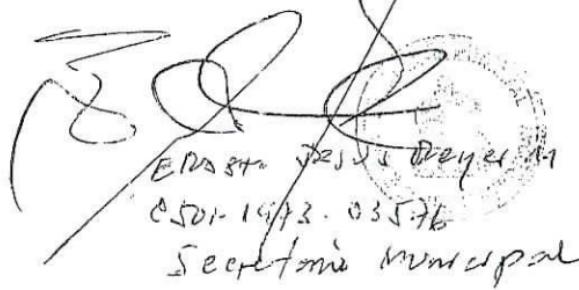

Angel Contreras Leiva
0501-1967-00202


MARLON JAVIER PINEDA LEIVA.
Alcalde Municipal


Jose Felix GARCIA Pineda
0510 1978 00989




Juventina Hernandez T.
0623-1960-00317


Secretaria Municipal
0501-1973-03576